I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

001180

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 21 AGO. 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/211/2018 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/159/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas Certificado Nº 402/202/2018; el Decreto Alcaldicio N°201/655/2018, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto Alcaldicio Nº 201/655/2018, doña **MARÍA PAZ BUSTAMANTE ZÚÑIGA** cédula de identidad Nº [redacted], es nombrado en calidad de Suplente a contar del 01 de Febrero de 2018, al cargo grado 7º del estamento Directivo de la Planta Municipal, dejando por ende vacante el cargo grado 8° del mismo estamento que éste servía hasta esa data.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Febrero de 2018 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Julio de 2018, en el grado 8º del Escalafón Profesional, a don **RODRIGO OMAR ARRIOLA POBLETE** cédula de identidad Nº [redacted] quién se desempeñará en la Dirección de Gestión Ambiental esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/136/1996.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 1180 /2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Depto. de Personal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web